

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 17 de junio de 2022 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con el enlace del despacho comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado 36 Civil Municipal de esta localidad. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

SUCESION INTESTADA

RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00157-00

AUTO No 1064

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento de la parte demandante, el enlace del despacho comisorio debidamente diligenciado, allegado por el Juzgado 36 Civil Municipal de esta localidad, el mismo que se descargó y reposa en la carpeta 00 del proceso de sucesión que nos compete.

De otra parte, se le requiere al abogado Carlos Eduardo Barrera, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, aporte la constancia de radicación del despacho comisorio No 005 de 2 marzo de 2022

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre, conste y poner en conocimiento de los interesados el expediente digital allegado por el Juzgado 36 Civil Municipal de esta localidad, el cual fue descargado y reposa en la carpeta denominada como: "00DespachosComisorios", del proceso de Sucesión intestada que nos compete.

2º REMITIR el link del presente asunto al correo electrónico de los abogados de los interesados, para que tengan acceso al mismo.

3º REQUERIR al abogado Carlos Eduardo Barrera, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, aporte la constancia de radicación del despacho comisorio No 005 de 2 marzo de 2022

NOTIFIQUESE



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado estado electrónico #100 de 22/06/2022